

Expediente: 2090/23

Carátula: MONTENEGRO GABRIELA DEL CARMEN C/ VELAZCO RICARDO AUGUSTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 18/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27284250309 - MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN-ACTOR

90000000000 - VELAZCO, RICARDO AUGUSTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2090/23



H106018087902

JUICIO: MONTENEGRO GABRIELA DEL CARMEN c/ VELAZCO RICARDO AUGUSTO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 2090/23.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.-

San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 17/09/2024 presentado por la DRA. MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de honorarios. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR** la suma de \$ 16.252,05 en concepto de honorarios, fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° 562209558386473, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco MACRO S.A. de titularidad de la letrada **MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN, M.P. N° 9757**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27284250309, CBU: 2850622340095252064168, C/A N° 462209525206416, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. - BEG - 2090/23

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios bruto\$16.252,05

10%\$1.625,21

8%\$1.300,16

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$0

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.